



Plan de Acción Correctiva

PAC:  ICP Núm. 2

Para Uso de la OIG:  C  PC  NC

Núm. de Informe: **OIG-E-23-016**

Núm. De Entidad: 138 Nombre de la Entidad: Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de PR

Fecha de Emisión Informe: 16 de junio de 2023

Etapa de Cumplimiento: 30 días  91 a 180 días  Más de 180 días

Funcionario Principal: General Miguel Méndez Puesto: Presidente Junta de Directores Tel: (787) 253-4040, ext. 4005 Email: miguel.a.mendez8.mil@army.mil

Oficial de Enlace: Sra. Mylene Pérez Puesto: Directora Ejecutiva Tel: 787-253-4040, ext. 4005 Email: mperez@figna.pr.gov

Oficial de Enlace Sustituto: \_\_\_\_\_ Puesto: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

**Certifico que toda la información y acción correctiva incluida es correcta, completa, fue revisada y aprobada por mí en carácter de Funcionario Principal o Representante autorizado.**

En el Artículo 258, Certificaciones Falsas de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como el *Código Penal de Puerto Rico* se establece que todo funcionario público, autorizado por ley para expedir certificaciones y otros documentos que expida como verdadera una certificación o documento que contenga declaraciones falsas, será sancionado con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años.

Firma:  Fecha: día 14 mes Septiembre año 2023 Firma de:  Funcionario Principal  Representante autorizado

Núm.	Recomendación	Acción Correctiva	Nivel de Cumplimiento *	Funcionario a cargo de la Acción Correctiva	Fecha de Cumplimiento	Anejo 11
7.	Al presidente de la Junta de Directores Impartir instrucciones y asegurarse que el director ejecutivo cumpla con las recomendaciones 2 a la 16. Deberá evidenciar con copia de las instrucciones impartidas y recibidas por el director ejecutivo. [Ver Hallazgos 1 a 11]	“Según informado previamente, el 29 de junio de 2023, el entonces director Ejecutivo de FIGNA impartió directrices implementando las acciones correctivas recomendadas por la OIG en su informe OIG-E-23-016. De igual manera, este asunto fue discutido en la reunión de junta de directores de FIGNA llevada a cabo el 14 de agosto de 2023. Es importante señalar, que el suscribiente se reúne con la directora ejecutiva semanalmente, en persona o vía Telefónica, para discutir los asuntos de FIGNA. En el caso del seguimiento de las instrucciones impartidas, el mismo se ha hecho dentro de las reuniones sostenidas y no por escrito. Tal y como se desprende de las comunicaciones aquí resciadas, FIGNA está atendiendo este asunto con prioridad y de manera responsable, velando por el fiel cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la OIG en el informe de referencia.”	C	Miguel A. Méndez General de División,GNPR Ayudante General	14 de agosto de 2024	